



MENDOZA, 13 AGO 2018

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4131/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Fabiana Elisabeth JURI cumple con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D.

Que una vez realizado el coloquio que estipula la mencionada ordenanza, el informe de la Profesora Titular es favorable.

La opinión de la Dirección de Carreras de Artes Visuales y de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Autorizar la adscripción de la alumna Fabiana Elisabeth JURI (Registro N° 22.141 - D.N.I. N° 34.753.713) a la cátedra "Taller de Rotación II: Grabado" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018.

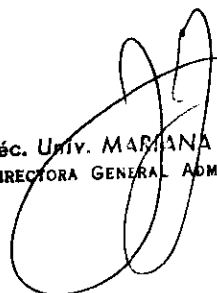
ARTÍCULO 2°.- La alumna Fabiana Elisabeth JURI deberá realizar su adscripción de acuerdo con lo prescripto por la ordenanza N° 9/09-C.D.

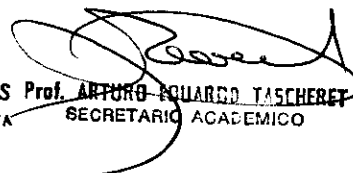
ARTÍCULO 3°.- La presente autorización **sólo valida el inicio** de la adscripción. Su culminación y aprobación será dispuesta con la emisión de la resolución correspondiente y la entrega del certificado que así lo acredite.


ARTÍCULO 4°.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° **536**

pg


Téc. Univ. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA


Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
SECRETARIO ACADEMICO


Prof. CARLOS BRAJAK
DECANO